

20 de febrero de 2026

Invitación a Participar

La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), les invita a participar en el Proceso de Contratación directa sujeta al umbral de referencia No. EGEHID-DAF-CD-2026-0004, para a los fines de presentar su mejor oferta para la Reparación del Ventilador Axial Industrial de la Central Hidroeléctrica Aguacate.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo No. 98 de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas.

De los Servicios a Adquirir

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Servicio de reparación del Ventilador Axial Industrial de la Central Hidroeléctrica Aguacate.	Potencia del motor: 2.2Kw Voltaje: 460V Corriente: 4.8 A Frecuencia: 60Hz Velocidad: 1780 rpm Fases: 3 Servicio: Continuo Ángulo de palas: 0-25 ° ajustable Número/Serie: K72112/02 (según placa) Rodamientos: De bolas Transmisión: Directa (motor acoplado)	Unidad	1

Documentación para presentar

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado. Nota: El oferente debe poseer el rubro: **81100000-Servicios profesionales de ingeniería**
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 4) Copia del certificado de Registro Mercantil, actualizado.
- 5) Copia de cedula del representante
- 6) Dos referencias comerciales

egehid

Nota: Para fines de adjudicación los oferentes deberán contar con la actividad comercial requerida en la ficha técnica. Serán descartados las propuestas de los oferentes que no cuenten en su RPE, con dicha actividad comercial.

Tiempo y Lugar de Entrega

Los bienes o servicios serán recibidos en el Almacén de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, de Quita Sueño, Bajos de Haina, entrega en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de recibir la Orden de compra sellada y firmada.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios serán a crédito a sesenta (60) días luego de haber realizado la entrega de los bienes. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, RNC No.4-30-06085-2, con Número de Comprobante Gubernamental.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.



Lic. Sonia Ng Bautista
Directora del Dpto. Compras y Contrataciones EGEHID